REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 000424

COLBUN, 03 MAR 2021

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley Nº 19.886 Art. 8 del Reglamento de la Ley No. 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto N°000582 del 27/03/2019, que establece como primera subrogancia del Alcalde a Don Oscar Molina Silva.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 233 y 234.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra por Convenio Marco, a los proveedores, que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Equipos Médicos (Fonendoscopios, Tensiómetros digitales, Saturometro y Termómetro sin contacto) , solicitados para el Servicio de Urgencia de Colbún y Programa Dependencia Severa (Postrados)

R.U.T.	PROVEEDOR	TOTAL
76.768.780-k	NOVOSALUD SPA	84.652
76.426.454-1	ACIMA GLOBAL SPA	168.185

2.- Lo anterior de acuerdo a Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud. ID: 1664717; 1602401, 1615296 y 1533149.

3.- Impútese el gasto, con cargo a la cuenta: 2152204013, Ítem: Equipos Menores del presupuesto del Depto. de Salud 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ALCALDE *

OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (s)

OMS/GPC/PGP/SMF/lls.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud